



LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 37
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	PAG.N° 1
Fondos de comercio	PAG.N° 4
Sociedades Comerciales	PAG.N° 9

ASAMBLEAS

JARDIN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

ACTA N° 204

SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2016

En la Ciudad de Córdoba, el 1 de febrero de dos mil dieciséis, a las 18hs., se reúne la Junta Directiva de Jardín de la Infancia y Juventud, en su sede social Blamey Lafore 1278. La Presidenta declara abierta la sesión con las socias presentes y manifiesta que habiendo finalizado el año 2015 y por consiguiente el ejercicio anual al 31 de Diciembre, corresponde citar a todas las socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero próximo a las 18hs; informar a la Inspección de Personas Jurídicas, enviando a ésta, la Memoria Social de 2015, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, como así también hacer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente Orden del día; Punto 1º designación de dos socias presentes para firmar el Acta de Asamblea.- Punto 2º Lectura del Acta de Asamblea anterior.- Punto 3º Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- Punto 4º Capitalización de los resultados no asignados.- Punto 5º Renovación de la Secretaria, Tesorera y la Vocal suplente, de la Junta Directiva. La Comisión Revisora de Cuentas, se renovará en la totalidad, considerando que todas pueden ser reelegidas.- No habiendo quórum a la hora fijada para la Asamblea, la misma se realizará una hora más tarde, con cualquier número.- Sin otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 19hs.-

3 días - N° 39876 - s/c - 24/02/2016 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA - LEY 8.470 -

ACTA N° 1171: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba

doba a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN N° 9364: VISTAS las disposiciones legales que hacen al Acto Eleccionario de la Institución previstas en la Ley 8470, Art. 5º - Capítulo I - del Reglamento Electoral, Ley N° 8767 y Modificaciones (Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia) y Subsidiariamente, Código Electoral Nacional - Ley 19945 - Normas Reglamentarias y Complementarias, atento al vencimiento del mandato del actual Directorio y la Convocatoria a Elecciones para el día 21.04.2016 (Resolución N° 9363 - Acta N° 1170 del 15.02.2016); Y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral aprobado por Asamblea del 29/12/95, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo I, Art. 5º establece la designación de integrantes de la Junta Electoral; QUE en tal sentido y a efectos del nombramiento de los miembros de tal Junta, el Directorio ha receptado propuestas de nominación para integrar la misma por parte de los Colegios Profesionales y Centro de Jubilados; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470; RESUELVE: Art. 1º) DESIGNAR como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados: Titulares: Arquitecto - Buteler, Eduardo - Af. N° 8753; Ingeniero Mecánico Electricista - Rodas, Federico Lisandro - Af. N° 8015; M.M.O. - Manchado, Eduardo Pedro - Af. N° 4157; Ingeniero Agrónomo - Tifner, Jorge Alberto - Afiliado N° 7928; T.C.U. - Jaimes, Víctor Pascual - Afiliado N° 6365. Suplentes: Arquitecto - Gazal, Osvaldo Abdalá - Afiliado Pasivo N° 2229; Ing. Civil e Ing. en Construcciones- Bena, Walter Hugo - Afiliado N° 12708; Ingeniero Agrimensor - Bianco, Carlos Enrique - Afiliado N° 9207. Art. 2º) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de CINCO (5) días de notificada la presente Resolución y tendrá las funciones acordadas en el Reglamento del Comicio aprobado por Asamblea

blea del 29/12/95; modificado por Asamblea del 14/12/99, siendo de aplicación el Código Electoral Provincial y Nacional (Ley N° 8767 y Ley 19.945) y funcionará en la sede de esta Caja, sita en Avda. Figueroa Alcorta 261, de la Ciudad de Córdoba y en el horario que ella determine. Art. 3º) AUTORIZAR a la Junta Electoral a efectuar los gastos relacionados con el acto Eleccionario, los que deberán imputarse a: a) Impresión de Votos; b) Correspondencia; c) Publicaciones y cualquier otro que surja y resulte necesario para el normal desenvolvimiento del acto comicial. Art. 4º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.- FDO: Arq. Delia de Lourdes Cuello, Presidenta - Arq. Daniel Alberto Sabbadin, Vicepresidente - MMO Osvaldo Daniel Sturniolo - Arq. Nélica Raquel Marega, Vocal Titular - Ing. Edmundo César Freguglia, Vocal Titular.

3 días - N° 39884 - \$ 7432,80 - 24/02/2016 - BOE

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL
"SAN FRANCISCO"

CONVOCA el día 11 de marzo de 2016, a las 20:00 horas, en la calle Juan José Paso 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Nombramiento de tres Asambleístas para aprobación o desaprobación de poderes, 2- Designación de dos Asambleístas para firma de respectiva acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA Y BALANCE año 2015; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS Y GASTOS del año 2016; 6- Aprobación o no AFILIACIÓN CARLOS DOWDALL; 7- Tratamiento solicitud de AMNIS-

TÍA para jugadores, por pedido de PORTEÑA AC; Art. 24 del ESTATUTO: "Esta asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas; hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

5 días - N° 39722 - \$ 3281 - 26/02/2016 - BOE

RESORTES ARGENTINA SAIC

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. 1 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Octubre de 2015. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2015. 4) Consideración de contratos celebrados con Directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas con hipoteca que mantiene la sociedad. 6) Consideración de otras deudas y financiación. 7) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 39080 - \$ 1738,80 - 23/02/2016 - BOE

DEHEZA FOOT-BALL CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 01/03/2016 A LAS 21 HSEN NUESTRA SEDE SOCIAL UBICADA EN INT.FROUTÉ ESQ. SAAVEDRA DE GENERAL DEHEZA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2.- CAUSALES POR LAS QUE NO SE CONVOCÓ DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS ESTA ASAMBLEA. 3.- LECTURA DE MEMORIA DEL EJERCICIO Y BALANCE E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO N° 66, CERRADO EL 31/01/2015. 4.- ELECCIÓN TOTAL DE DOS ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: ART. 35: "LA ASAMBLEA ORDINARIA SESIO-

NARÁ VÁLIDAMENTE A LA HORA FIJADA EN LA CONVOCATORIA CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS QUE ESTÉN EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 28" ART.36: "SI NO CONCURRIESE EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE DETERMINE EL ARTÍCULO ANTERIOR, HASTA TRANSCURRIDA UNA HORA DE ESPERA, EL PRESIDENTE ABRIRÁ EL ACTO CON EL NUMERO DE ASOCIADOS ACTIVOS Y VITALICIOS PRESENTES, SIENDO VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN"

1 día - N° 39820 - s/c - 22/02/2016 - BOE

MAIZCO S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16/03/2016, en Primera Convocatoria a las 11 hs., y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nac. N° 8, km 411,06 de la localidad de Arias (Prov. de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 54 cerrado al 30/09/2015. 3) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9) Aumento de capital por capitalización en todo o en parte de los siguientes rubros: Resultados No Asignados y Reserva Facultativa. Emisión de acciones. Eventual reforma del artículo 4 del Estatuto. En su caso restablecimiento de la Sindicatura. (Modificación del Art. 14 del Estatuto Social). Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. 10) Modificación del Art. 14 del Estatuto Social. Restablecimiento de la Sindicatura. Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas

que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 LGS), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67 LGS), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 3 y 9 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte) y arts. 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio

5 días - N° 39361 - \$ 4647,60 - 26/02/2016

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Febrero de 2016, a las 19:30 Hs. En el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler N° 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación del director público que ocupará el cargo de presidente, hasta la finalización del mandato vigente. 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Ana Carina Luján- Presidente

5 días - N° 39067 - \$ 2299,80 - 24/02/2016 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Sres Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD, con domicilio en Belgrano 254 de la localidad de Canals (2650), provincia de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 20 de Marzo de 2016 a las 20.00 horas. ORDEN DEL DIA. 1.-) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea.

2.-) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3.-) Renovación parcial a) del Consejo Directivo: Secretario, 2° Vocal Titular y 2° Vocal Suplente; b) de la Junta Fiscalizadora: 2° Fiscalizador Titular y 2° Fiscalizador Suplente. 4.-) Ratificación de lo actuado por el Organismo Directivo durante su gestión 2008 a 2015, 5.-) Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2016. MARCELO ARZU - Presidente - JORGE R. PEIRETTI - Secretario

3 días - N° 39433 - s/c - 22/02/2016 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 29/02/2016 a las 20 hs. en sede social ubicada en calle Velez Sarsfield N° 1480 de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de tres (3) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, e informes de la Comisión Revisadora de cuenta, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio de 2015. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de 2 años, eligiendo: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, 4 vocales titulares y 5 vocales suplentes, por la comisión fiscalizadora, 3 miembros titulares y 1 suplente. COMISION DIRECTIVA

5 días - N° 39317 - s/c - 23/02/2016 - BOE

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS

CONVOCATORIA

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de Convocarlos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de "ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACION CIVIL" para el día 04 de Marzo de 2016, EN EL DOMICILIO DE NUESTRA SEDE SOCIAL SITO EN CALLE WARNES N° 1361 de la ciudad de Córdoba, EN EL HORARIO DE LAS 19.00 HORAS, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspon-

diente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014. 3º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato. 4º) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato. 5º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 6º) Fijación del monto de la cuota social, monto este que sirva para cubrir los gastos de mantenimiento y organización de la entidad.

3 días - N° 39640 - s/c - 23/02/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Mediante la presente se informa a los Señores Socios que el día viernes veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciséis a las 19.30 hs., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al período desde el 01/08/2014 al 31/07/2015; en la sede de la Institución sita en calle Toronjil 46 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1- Motivo por el que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2- Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario. 3- Elección de tres (3) Socios para controlar el acto eleccionario. 4- Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados Contables de los Ejercicio 2014 – 2015; Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de Cinco (5) Vocales Titulares por dos años. Cuatro (4) Vocales Suplentes por un año. Tres (3) Titulares y un (1) Suplente por un año para la Comisión Revisora de Cuentas. Se recuerda ART. 42 - La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes. Lola Mabel Vicente, Secretaria- Héctor Adolfo Medina Rodríguez, Presidente.

1 día - N° 39703 - s/c - 22/02/2016 - BOE

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día viernes 11 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2015 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio

5 días - N° 38643 - \$ 1294,20 - 26/02/2016 - BOE

COMPOSTELA S.A.

CONVOCASE

A los señores accionistas de la firma comercial COMPOSTELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Marzo de 2016 a las 18.00 horas en primera y a las 19.15 hs. en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en 27 de Abril N°261 de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1*) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea. 2*) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados y toda otra documentación requerida por el art. 234 de la L.S., correspondiente a los ejercicios económico-financieros N°41 (31 de Julio de 2014) y N°42 (31 de julio de 2015). -3*) Motivo por el cual se convoca fuera de término. 4*) Consideración de la gestión del Directorio. 5*) Honorarios del Directorio y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. 6*) Elección de los nuevos integrantes del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio. Se recuerda a los accionistas efectuar las comunicaciones previstas en el art. 238 de la L.S

5 días - N° 38842 - \$ 1634,40 - 22/02/2016 - BOE

JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GENERAL BELGRANO

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa General Belgrano convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Viernes 18 de Marzo de 2016 a las 17:00 horas en nuestra Sede Social sita en calle Vicente Pallotti 24, Villa General Belgrano, Calamuchita, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2º- Motivos de realización de la Convocatoria fuera de término. 3º- Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio que comprende desde el 01/06/2014 al 31/05/2015. La Asamblea se iniciará en el horario indicado con la presencia de la mitad más uno de los socios. De no haberlos, se dará inicio a la misma, media hora más tarde, con los socios presentes.

3 días - Nº 38910 - \$ 760,32 - 24/02/2016 - BOE

“LABORATORIOS CABUCHI S.A.”

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2015, para el día 14 de Marzo de 2016, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán Nº 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015. 2. Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 y mod. 3. Elección de Directores, distribución de cargos. 4. Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 5. Ratificación de lo establecido en el punto 2) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2015. Necesidad de superar los límites establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - Nº 38973 - \$ 2597,40 - 23/02/2016 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Marzo de 2016 a las 20 horas en primera convocatoria; y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local comercial de calle Bolívar 72 – Río Cuarto, para tratar el si-

guiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de documentos anuales prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos por el periodo enunciado en el punto anterior. 4) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio. 5) Consideración del Plan de trabajo para el ejercicio en curso. 6) Elección de cinco Directores Titulares, cinco Directores Suplentes, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. Duración del Mandato dos ejercicios comerciales. Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera.

5 días - Nº 39073 - \$ 1974,60 - 23/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 04/03/2016 a las 19:00 horas en su sede, sito en calle Olmos 109 de la ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a Asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Fijar el importe de la Cuota Societaria. 4) Renovación de autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA, elección de Vicepresidente, Tesorero, un (1) vocal titular, un (1) vocal suplente. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.

3 días - Nº 39176 - \$ 854,28 - 24/02/2016 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8.470

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

ACTA Nº 1170: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el Directorio de la

Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN Nº 9363: VISTOS los Arts. 3º, 4º, 6º, 7º de la Ley 8470, Art. 11º - Capítulo III - del Reglamento Electoral de la Institución, Ley Nº 8767 y Modificatorias (Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia) y Ley Nº 8901/00 (Cupo Femenino), atento al vencimiento del mandato del actual Directorio; Y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo III, Art. 11º establece la convocatoria a elecciones debiendo fijarse la fecha, clase y cargos a elegir y designación de integrantes de la Junta Electoral; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN LEY 8470; R E S U E L V E: Art. 1º) CONVÓCASE a elecciones de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, para el día 21.04.2016 a los fines de elegir los miembros que integrarán el Directorio de la misma compuesto por CUATRO (4) Titulares y CUATRO (4) Suplentes en representación de los Activos y UN (1) Titular y UN (1) Suplente en representación de los Pasivos. Art. 2º) LA elección se desarrollará entre las 8.00 y 18.00 horas del día establecido en el Art. 1º) en las Mesas de votación que oportunamente se habiliten conforme lo dispone el Art. 4º de la Ley 8470. Art. 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.-

3 días - Nº 39435 - \$ 4532,70 - 22/02/2016 - BOE

ONG FUTURO

PORVENIR

Realiza la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Marzo del Cte. Año a las 18 hs en el local sito en Los Tartaros 1612 del Barrio Villa Unión de la Ciudad de Córdoba. Invita a la participación de todos sus socios a tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria correspondiente al período finalizado al 31/12/2015; 3º Balance finalizado al 31/12/2015; 4º Renovación de Comisión Directiva; 5º Renovación de Comisión Revisora de Cuentas; 6º Consideración y Análisis del Informe del Órgano de Fiscalización; 7º

Designación de dos socios activos para la firma del acta correspondiente.

3 días - N° 38792 - \$ 564,84 - 23/02/2016 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE MORTEROS LIMITADA.-**

MORTEROS

ASAMBLEA PRIMARIA DE ASOCIADOS

Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 06 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en esta ciudad de Morteros en los siguientes locales DISTRITO N°1 comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M) ambas inclusive Total 2.272 asociados Local Auditorio calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°2 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Brussino R) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive Total 2.195 asociados Local Sala de Reuniones calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°3 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Duilio) hasta la letra L (Los Pioneros SRL) ambas inclusive Total 2.338 asociados Local Sala de Reuniones Funcionarios calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°4 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia De Cba) hasta la letra P (Previley F) ambas inclusive Total 2.274 asociados local Administración calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°5 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A) hasta la letra Z ambas inclusive Total 2.735 asociados Local CoopNet calle Eva Perón N°49 de Morteros En la oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos 2 Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del Señor Presidente Recogerá las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación 3 Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 1 y Distrito N° 2 respectivamente, 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 3 Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el tér-

mino de un año para el Distrito N° 4; y de catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 5. Dr Ricardo Marini Presidente Dra. Monica Franch Secretaria.

3 días - N° 39641 - \$ 4728,36 - 24/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013, se ha resuelto por unanimidad ratificar íntegramente, y sin observación alguna, todos y cada uno de los puntos tratados en las asambleas general ordinaria de fecha 29/04/2004 - fs. 60/61 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2004 -fs. 61/63 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2005 -fs. 64/65 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha, 09/05/2006 -fs. 66/67 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 27/04/2007 -fs. 68/69 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2007 -fs. 69/71 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 09/05/2008 -fs. 71/73 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2009 -fs. 73/75 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2010 -fs. 75/79 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 06/05/2011 -fs. 79/83 del Libro de Actas de Asambleas-, de fecha 07/05/2012 -fs. 83/86 del Libro de Actas de Asambleas-, y de fecha 26/02/2013 -fs. 87/88 del Libro de Actas de Asambleas- RIO CUARTO, 18 de febrero de 2016.

1 día - N° 39652 - \$ 702,52 - 22/02/2016 - BOE

SOLOELECTRICO S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía edicto N° 33318 del 3/12/2015, el Sr. Martín Bourse Mendiondo cede y transfiere onerosamente la totalidad de sus cuotas, 600 cuotas sociales a los cesionarios en la siguiente proporción: Alberto Fabián VILLELA AGUIRRE 540 cuotas y Mariana Beatriz SALMAN, DNI 21.756.591, 60 cuotas. Juz. civil y comercial 52° nom, con. y soc. N° 8. Expte. 2778890/36.

1 día - N° 38288 - \$ 99 - 22/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo

individual y ayuda común Grupo PV02 N°361 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Cagnolatti, Maria Alejandra PASAPORTE N° 31.039.934 el cual ha sido extraviado.

5 días - N° 38500 - \$ 495 - 26/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°170 suscripto en fecha 29 de Abril de 2013 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Izquierdo, Andrea Fabiana DNI N° 26.122.780 el cual ha sido extraviado.

5 días - N° 38502 - \$ 495 - 26/02/2016 - BOE

RODAMIENTOS CAROYA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime N°34 de fecha 23 de Enero de 2016 se procedió a elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y con el cargo de PRESIDENTE el Señor RODOLFO JOSÉ BRUNELLI, DNI N°10.693.255, DIRECTORA TITULAR y con el cargo de VICEPRESIDENTE la Señora NILDA DELFINA FANTINI, DNI N°12.347.386, DIRECTORES TITULARES el Señor CLAUDIO BRUNELLI, DNI N°29.551.330 y el Señor FRANCO BRUNELLI, DNI N°30.847.282 y DIRECTOR SUPLENTE el Sr. LEONARDO BRUNELLI, DNI N°35.150.468. En cumplimiento del último párrafo del Art. 256 de la Ley N°19.550 el Sr. Rodolfo José Brunelli, la Sra. Nilda Delfina Fantini, los Sres. Claudio Brunelli, Franco Brunelli y Leonardo Brunelli fijan domicilio especial en calle Pedro J.Frías N°164 de la ciudad de Jesús María, pcia. de Córdoba, República Argentina. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 39103 - \$ 350,64 - 22/02/2016 - BOE

**L&H INGENIEROS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

JESUS MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "L&H INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Por contrato del 19/08/2015 y Acta de reunión de socios del 24/11/2015; Sr. Hernán Olivero, argentino, D.N.I. N° 28.372.991, casado, nacido el día 31/10/1980 de 34 años de edad, de profesión Dr. Ingeniero Químico, con domicilio en calle La Cancha N° 250, de la ciudad de Colonia Caroya, y el Sr. Juan Pablo Quiroga, argentino, D.N.I. N° 29.088.703, soltero, nacido el 11/01/1982, de 33 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en calle Leonardo Cansiani (n) N° 221, de la ciudad de Colonia Caroya Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o junto a terceros, a Consultoría, mediciones y Asesoramiento Profesional en Seguridad e Higiene Industrial, Seguridad Vial, Medio Ambiente e Ingeniería Química. Confección, diseño, producción, fabricación, acopio, comercialización, alquiler, reparación, distribución, importación y exportación de insumos de seguridad, herramientas de mano, herramientas eléctricas, herramientas a explosión y demás elementos de ferretería, materiales de construcción, ropa y calzado de trabajo (ventas y confección), elementos de limpieza institucional, metales y plásticos para tornerías, instrumentos de medición. Instalación de elementos de seguridad en empresas, en obras de la construcción, en maquinas y en herramientas. Confección y Montaje de sistemas de seguridad contra incendios y de sistemas electrónicos de seguridad. Confección de cartelería (gráfica), insumos y sistemas de acondicionamiento de agua. Confección, diseño, producción, fabricación, acopio, comercialización, alquiler, reparación, distribución, importación y exportación de insumos de seguridad para uso médico y bioquímicos. Otorgamiento de licencias para fabricación y franquicias. Comercialización, recarga, importación y exportación de extintores venta y recarga. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Participar en contrataciones directas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de productos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, financieras -excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras

empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare, incluyendo la apertura de cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, tomar créditos, etc.. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren.- Capital social: se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en 100 Cuotas de \$ 200 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Hernán Olivero, 50 cuotas, representando 50% del capital social, y el Sr. Juan Pablo Quiroga, 50 cuotas, representando 50% del capital social. Administración de la sociedad: será ejercida por 1 o más Gerente o Socio Gerente socios o terceros. Se designa al Sr. Hernán Olivero y Sr. Juan Pablo Quiroga, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzg. 1º Instancia Civil y Comercial de 39º Nominación. (Conc. y Soc. N° 7). Oficina, 11/02/2016.-

1 día - N° 39203 - \$ 1701 - 22/02/2016 - BOE

PUESTO BLANCO S.A. -

MONTE MAIZ

Escisión Art. 88 Inc. II ley 19550

PUESTO BLANCO S.A., CUIT. N° 30-54840636-2, con domicilio social en calle 9 de Julio N° 1740, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; inscripta en la Inspección General de Justicia - Buenos Aires - bajo el número 1060, Tomo

A, Libro 78 en fecha 24/05/1973, actualmente en trámite de cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba; comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 43 del 16/06/2015, aprobó la escisión de parte de su patrimonio para, sin disolverse, constituir cuatro nuevas sociedades. De acuerdo al Balance Especial confeccionado al 31/05/2015, aprobado en dicha asamblea surge: activo \$906.535,06, pasivo \$3.563,31, y patrimonio neto \$902.971,75.- Sociedades escisionarias: CARIGAR S.A. se le asigna Activo \$ 875.000, sin Pasivo, Capital Social \$ 875.000, sede social en Entre Ríos 1836, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; LA CIGALA S.A. se le asigna Activo \$730.000, sin Pasivo, Capital social \$730.000; MAIGAR S.A. se le asigna Activo \$730.000, sin Pasivo, Capital social \$730.000, sede social Entre Ríos 1348, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba y SALIFRAL S.A. se le asigna Activo \$745.000, sin Pasivo, Capital social \$745.000, sede social Santa Cruz N° 1553, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. El capital social de la escidente no se modifica. Oposiciones por el término de ley, dentro de los 15 días de última publicación de este edicto en 9 de Julio N° 1482, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 39389 - \$ 2548,80 - 26/02/2016 - BOE

VALROS S.A.

ONCATIVO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/05/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha 4/11/2015 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: SERGIO JOSE CIRIACI DNI 22865069 Y DIRECTOR SUPLENTE: ORLANDO JUAN CIRIACI DNI 6444882. Fijan domicilio especial en General Deheza N°135, ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, república Argentina. Se prescinde de sindicatura.-

1 día - N° 39405 - \$ 99 - 22/02/2016 - BOE

SALMAR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 15/09/2015. SOCIOS: Salum, Matias Alejandro, argentino, de profesión Ingeniero Civil, D.N.I.: 31.669.891, nacido el 21/07/1985, soltero, con domicilio en calle Libertad N° 257 1º piso, dpto. C, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina y Martín, Nicolas Enrique, argentino, de profesión ingeniero industrial, D.N.I.: 32.281.172, nacido el 15/05/1986, soltero, con domicilio en calle Los Retamos N° 8880 manzana 19 lote 3 barrio Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: SALMAR S.A. DOMICILIO SOCIAL: calle Libertad N° 257 -1° piso - dpto. B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de Inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de no estar incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, las siguientes actividades: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, a través de contrataciones directas o de licitaciones, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Transporte Terrestre: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; a tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$100.000,00 representado por 10.000 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION DE CAPITAL: Salum, Matias Alejandro suscribe \$80.000,00 representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas no

endosables, Clase "B", de valor nominal \$10,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Martín, Nicolas Enrique suscribe \$20.000,00 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$10,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACION: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de 3 ejercicios y permanecen en ellos hasta que la asamblea designe reemplazantes y pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Salum, Matias Alejandro D.N.I.: 31.669.891; Director Suplente: Martín, Nicolas Enrique D.N.I.: 32.281.172. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: el 31/03 de cada año.

1 día - N° 39458 - \$ 1704,24 - 22/02/2016 - BOE

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS SRL

MORTEROS

EXPEDIENTE: 2564414 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS SRL - INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS. Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "EXPTE. N° 2564414 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" se tramita la inscripción en

el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 222 de fecha 15 de julio de 2015 de Empresa Transporte Morteros SRL, que tiene su sede en Bv. Yrigoyen Nro. 1331 de la ciudad de Morteros donde los socios resolvieron: 1) INCORPORACION DE SOCIOS - INSCRIPCION: Julián Gabriel Elissamburu, DNI: 41.158.902, argentino, nacido el día 01.09.1998 y Guadalupe Elissamburu, DNI. 42.892.181, nacida el día 10.09.2000, ambos con domicilio en Las Heras 1087 de Morteros, en iguales partes y en proporción de ley, esto es, Cuatrocientos Ochenta y Nueve (489) cuotas sociales cada una que poseen un valor de pesos cuarenta (\$40.-) cada una. Que en estas condiciones presentes los progenitores aceptan la incorporación en las condiciones mencionadas en representación de sus hijos designando al Sr. Julián Emilio Elissamburu, DNI: 18.079.289, como representantes de los menores..." Morteros, 17 de diciembre de 2015.- DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 39500 - \$ 455,40 - 22/02/2016 - BOE

SANTO DOMINGO SRL

MORTEROS

EXPEDIENTE: 2544536 - SANTO DOMINGO SRL - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO - JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaria Nro. 1 ha resuelto la publicación del presente edicto: Contrato de Constitución de fecha: 06.11.2015. Socios: Rho, Néstor Alfredo, argentino, D.N.I. N°: 6.303.315, nacido el día nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con María Crispina Esquivel, con domicilio en Zona Rural, Colonia Bossi, Pcia. de Santa Fe; Rho, Hernán Alejandro, argentino, D.N.I. N°: 23.338.443, nacido el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural, Colonia Bossi, Pcia. de Santa Fe; Rho, Julio Cesar, argentino, D.N.I. N°: 25.548.303, nacido el día once de octubre de mil novecientos setenta y seis, de profesión Medico Veterinario, de estado civil casado con Toselli, Fernanda Gabriela, con domicilio en Zona Rural, Colonia Bossi, Pcia. de Santa Fe, y Rho, María Fernanda, argentina, D.N.I. N°: 25.548.312, nacido el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho, de profesión empleada, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Juan José

Paso nro. 647, Suardí, Pcia. de Santa Fe. Denominación: "SANTO DOMINGO S.R.L." Domicilio social: Italia nro. 625 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Plazo: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes rubros: I) Agropecuaria: Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y recría de ganado, internación, mestización, compra, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, engorde de ganado menor y mayor; fruticultura, avicultura ; explotación de tambo, pudiendo extender su objeto hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación agropecuaria y tambo incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, como así también la producción láctea.II) Servicios:La explotación de servicios agropecuarios: servicios de siembra, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras.Picado, embolsado y traslado de Forrajes, como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; servicio de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros, con la intervención de profesionales matriculados y autorizados para estas prestaciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las normas en la materia establecidas en el país, y en virtud de las mismas.III)Comercial:La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociadas a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria.IV) Inmobiliaria: Adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales como así también la compraventa de terrenos, sobre bienes propios. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas precedentemente se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia.A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de interme-

diación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9º de la citada ley.V) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. VI) Financiera:La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiamientos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras.La sociedad no realizará las operaciones previstas en el art. 299, inc) 4º, de la L.G.S 19.550. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital social: El capital social asciende a la suma de Pesos Cien MIL (\$ 100.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de Cien pesos (\$100) cada una de ellas, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) El S. Rho, Néstor Alfredo, suscribe e integra Doscientas Cincuenta (250) cuotas de cien pesos (\$100) cada una de ellas; 2) El Sr. Rho, Hernán Alejandro, suscribe e integra Doscientas Cincuenta (250) cuotas de cien pesos (\$100) cada una de ellas; 3) Rho, Julio Cesar, suscribe e integra Doscientas Cincuenta (250) cuotas de cien pesos (\$100) cada una de ellas y 4) Rho, María Fernanda, suscribe e integra Doscientas Cincuenta (250) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una de ellas. En este acto cada uno de los socios integra el importe en efectivo en los términos del Art. 149 de la L.G.S 19.550 de la siguiente manera: a) El Sr. Rho, Néstor Alfredo, integra en este acto, la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$6.250,-); b)El Sr. Rho, Hernán Alejandro, integra en este acto, la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250,-); c) El Sr. Rho, Julio Cesar, integra en este acto, la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$6.250,-) y d) La Sra. Rho, María Fernanda, integra en este acto, la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250,-). Los socios se obligan a integrar sus respectivos saldos en efectivo, en un plazo de dos años a contar a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad ante el Registro Público de Comercio. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: Se designan como SOCIOS GERENTES a los Sres. Rho,

Hernán Alejandro, D.N.I. N°: 23.338.443, y Rho, María Fernanda, D.N.I. N°: 25.548.312.Cierre del ejercicio:Al día treinta de Septiembre cada año se practicará un balance general, cuadro de estado de resultados, notas y cuadros explicativos que fueren necesarios, conforme a los determinados por la L.G.S 19.550 y sus modificatorias, y de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad que resulten aplicables. Oficina: 15.02.2016.-DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 39504 - \$ 2598,84 - 22/02/2016 - BOE

METERTECH S.A.

ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

Por acta de Asamblea Ordinaria del 19 de Octubre de 2015, se resolvió la elección de los integrantes de DIRECTORIO y el período de mandato, a saber: por el término de tres ejercicios (los cerrados al 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018): DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Fernando BOIERO, DNI 21.991.170; DIRECTOR SUPLENTE: Yanina Alejandra GRUMELLI, DNI 23.436.967. Ambos aceptan las respectivas designaciones bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Heraclio Roman N° 3763 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 39536 - \$ 332,60 - 22/02/2016 - BOE

NEVEX S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Comunica, que por Acta de Directorio de fecha 02/01/2016, se realizó un cambio de sede social, estableciendo la misma en calle Obispo Salguero N°719- 8º Piso- Dpto. "B", Barrio Nuevo Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Código Postal 5000. Córdoba, Febrero de 2016.-

1 día - N° 39556 - \$ 201,20 - 22/02/2016 - BOE

CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.

SAN FRANCISCO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 04/01/16 se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos años de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio N° 680 del 04/01/16, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I.

18.095.480, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358.

1 día - N° 39564 - \$ 298,04 - 22/02/2016 - BOE

EL VERGEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado de cesión de fecha 13/07/15, el Sr. Jorge Cesar Valentini DNI 17.645.494, cedió al Sr. Diego Alejandro Valentini, DNI 37.436.834, CUIT 20-37436834-7, argentino, fecha nacimiento 13/07/94, de 21 años, soltero, productor agropecuario, domicilio en calle Uruguay N° 44 ciudad de Hernando, Córdoba, cinco mil cuatrocientas noventa (5490) cuotas sociales; Por instrumento privado de la misma fecha el Sr. Osvaldo Alberto Valentini, DNI 12.037.333, cedió a los Sres. Esteban Gabriel Valentini, DNI 33.325.717 CUIT 20-33325717-4, argentino, fecha nacimiento 21/08/90, de 24 años, soltero, productor agropecuario, domicilio en calle Uruguay 44 ciudad de Hernando, Córdoba y Eliana Verónica Valentini, DNI 32.332.995 CUIT 27-32332995-3, argentina, fecha nacimiento 07/04/87, de 28 años, casada, contadora pública, domicilio en calle Uruguay 44 ciudad de Hernando, Córdoba, dos mil setecientos cuarenta y cinco (2745) cuotas sociales a cada uno. Asimismo, por Acta N°5 de reunión de Socios del 14/07/15, la totalidad de los socios de EL VERGEL S.R.L.; resolvieron la modificación del artículo Cuarto en lo que respecta a la composición de la suscripción de las cuotas sociales el que quedo redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$2.744.800,00) dividido en veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y ocho(27.448) cuotas sociales de pesos cien cada una suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: el Sr. OSVALDO ALBERTO VALENTINI suscribe OCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (8234) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que constituye un capital suscripto de pesos OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 823.400,00), el Sr. JORGE CESAR VALENTINI suscribe OCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (8234) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que constituye un capital suscripto de pesos OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 823.400,00); el Sr. ESTEBAN GABRIEL VALENTINI, suscribe DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO (2745) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada

una lo que constituye un capital suscripto de pesos Doscientos setenta y cuatro mil quinientos (\$274.500,00); La Sra. ELIANA VERONICA VALENTINI, suscribe DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO (2745) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una lo que constituye un capital suscripto de pesos Doscientos setenta y cuatro mil quinientos (\$274.500,00); y el Sr. DIEGO ALEJANDRO VALENTINI, suscribe CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA (5490) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una lo que constituye un capital suscripto de pesos Quinientos cuarenta y nueve mil (\$549.000,00)". Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial. Of. 17.12.15. Fdo. Dra. Laura Maspero Castro de Gonzalez, Prosecretaria Letrada. Expte N°2751308/36.-

1 día - N° 39232 - \$ 1009,08 - 22/02/2016 - BOE

PROMATEC S.A.

Por asamblea general ordinaria del 25.4.2014 se designó como presidente a Oscar Miguel Bertotti, D.N.I. 14.537.434 y como director suplente: Ricardo Raúl Modenesi, D.N.I. 14.889.836.

1 día - N° 39514 - \$ 99 - 22/02/2016 - BOE

TRONN S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha de constitución: veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2015. SOCIOS: Marcos Ariel RUSSO, de 36 años edad, nacido en fecha 24/01/1979, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredon N° 282 Piso 10 E, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Víctor Daniel Russo, D.N.I. N° 22.634.187, de 44 años de edad, nacido en fecha 28/07/1971, de nacionalidad argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle León Pinelo 712, Ciudad de Córdoba; DENOMINACION: TRONN S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Su sede social en calle Angelo de Peredo 2825 local B de la Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas humanas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las actividades de: 1) Comerciales: la importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, permuta, compra venta por mayor y menor de toda clase de equipos de aire acondicionado, refrigeración y calefacción, nuevos y/o usados, tanto nacionales como importados, de uso doméstico e industrial, de instalación fija o portátil. Explotación de patentes de invención,

representaciones, comisiones, concesión y/o distribución de marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales, fabricación, transformación, ensamble, manufactura, elaboración y fraccionamiento de productos o subproductos de todo tipo de equipos de aire acondicionado, refrigeración y calefacción. La realización de estudio y publicidad de mercado interno e internacional en cualquiera de los medios masivos de comunicación, en cualquiera de sus formas, por si o asociado a terceros. 2) Técnicas: la instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos de aire acondicionado, refrigeración y calefactores, industriales o de uso doméstico: 3) Mandataria: ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, administraciones y cualquier tipo de intermediación comercial, gestión de negocios, prestación de servicios, administración de bienes, capitales o empresas en general. Actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo necesario, conforme las leyes que reglamentan la importación y exportación. Inscribirse en el registro que establezca la autoridad de aplicación, como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 3) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras o crediticias, sobre operaciones comerciales, civiles, relacionadas con el objeto social, de fondos propios con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas humanas; negociar valores en el mercado; recibir y otorgar cartas de crédito, recibir aportes de sociedades nacionales o extranjeras; contratar seguros; constituir y transferir prendas, hipotecas, usufructos, anticresis, dominio, condominio, acciones, valores mobiliarios, constituir fideicomisos, celebrar contratos de leasing, de colaboración empresaria, fusiones, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de asociación con personas humanas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero, tipificadas en la Ley de Sociedades Comerciales, Instalación de equipos de aire acondicionado y calefacción, comercialización del mismo y toda actividad relacionada con la exportación e importación e industrialización de la madera pudiendo en el futuro establecer nuevos rubros de comercialización e industrialización, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones

y comisiones, tanto en el país como en el extranjero previa decisión social.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$40.000 representado por 40 cuotas sociales de \$1000 valor nominal. El Sr. Víctor Daniel RUSSO, suscribe 20 cuotas de \$1000 y el Sr. Marcos Ariel RUSSO suscribe 20 cuotas sociales de \$1000. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.
1 día - Nº 39379 - \$ 1562,04 - 22/02/2016 - BOE

ERNEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 13 de "ERNEN S.A." realizada el 25 de julio de 2014 se renueva el mandato del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios a, Director Titular: en el cargo de Presidente al Sr. Antonio Aldo Mottura, nacido el día 03/04/1946, L.E. Nº 7.987.518, domiciliado en calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la ciudad de Córdoba, profesión médico, casado en primeras nupcias con Rosa Elena Bertino, y como Director Suplente: Rosa Elena Bertino, nacida el día 22/08/1944, DNI Nº 4.844.332, domiciliada en calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la ciudad de Córdoba, profesión periodista, casado en primeras nupcias con Antonio Aldo Mottura, los mencionados aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades comprendidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y de acuerdo a lo establecido en el art. 256 de dicha ley fijan como Domicilio Especial la calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 39454 - \$ 360,36 - 22/02/2016 - BOE

CONSORCIO EDIFICIO LAS ROSAS PLAZA

En virtud de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2015, en segunda convocatoria, se dio tratamiento a los temas incluidos en el orden del día, tomando las siguientes resoluciones: a) Postergar hasta el año 2016 el cambio de membrana en terraza, se establece como prioridad solucionar el problema de la red de cloacas, a fin de solucionar los inconvenientes de obstrucción. b) Se ratifica la aprobación de alquilar la terraza a la firma Telecom, un sector de la misma por el término de cinco años, se aprueba honorarios por gestión del administrador en un 5% del monto del contrato. c) Repaso de los puntos tratados, en asamblea y cuarto inter-

medio, se incorporan al acta. d) Se establece un periodo de oposición de 15 días corridos; vencido dicho plazo se publicará la resolución en el boletín oficial de la provincia de Córdoba. Cualquier comentario u oposición deberá ser enviada a la administración vía mail a martinprego@fibertel.com.ar u otro medio fehaciente.

1 día - Nº 39542 - \$ 324 - 22/02/2016 - BOE

BEX S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 24.09.2015, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Iván Ariel Morero D.N.I. 28.104.914. Vicepresidente: José Luis Romero Victorica (h), D.N.I. Nº 17.293.933 Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. Nº 24.015.374. Director Suplente: Jose Roberto Beraldo, Pasaporte Nº FB 291373, Documento Único Brasileño Nº 10.152.542, y Martin Alejandro Fernandez D.N.I. Nº 24.963.691, todos por término estatutario. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Asimismo por Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29/12/2015 se modifico el artículo 3 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Desarrollo de actividades de producción, post producción y distribución de contenidos audiovisuales, actividades subsidiarias, conexas y/o afines, con el objetivo final de ser difundidos a través de empresas de televisión abierta, televisión por cable, televisión satelital, televisión codificada, señales de televisión, receptores móviles, TV por IP (IPTV), por la red de internet y/o por cualquier otra tecnología creada o a crearse en el futuro que permita la distribución de contenidos audiovisuales y establecer una identidad televisiva nacional con miras a un contexto global; (ii) Ejecución de propuestas televisivas que se integren al contexto social del país y reafirmando la importancia de los estudios en artes audiovisuales como un motor sensibilizador que genera una reflexión constante sobre la vida moderna, a la vez que permita la creación y recreación de mundos imaginarios. Instalar, a los fines de obtener la información y contenidos necesarios, infraestructura de contacto o comunicación directa mediante centro de llamadas con destinatarios de la producción propia o de terceros, mediante sistemas VOIP y/u otro que aporten las tecnologías modernas, que permitan conocer temas o cuestiones de interés de los destinatarios de la producción televisiva; y (iii) Brindar asesoramiento técnico y gerenciamiento a terceras

sociedades o personas físicas dedicadas a las actividades referidas en los apartados precedentes Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título.(iv). La prestación de servicios de contactos con y/o para terceros y mercadotecnia, en especial aquellos que puedan ser brindados en centros de atención o en plataformas tecnológicas asistidas, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico o informático actual o que pudiere desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros; (v) El establecimiento y explotación de centros de prestación de servicios de atención propios o de terceros a través de plataformas multicanal. (vi) Al diseño, desarrollo, gestión y explotación de software basados en la tecnología de la información, así como la comercialización de productos y servicios informáticos, así mismo presta también servicios de consultoría, y capacitación respecto a los software propios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado

informático. (d) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora o prestadora de los mismos en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

1 día - N° 39503 - \$ 1809,36 - 22/02/2016 - BOE

TARJETAS DEL MAR S.A.

Rectifico aviso de fecha 4/09/2015 publicado en el Boletín Oficial N° 19910 (el "Aviso"), por el que Tarjetas del Mar S.A. (la "Sociedad") informó, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 la información allí requerida y cuyos puntos (e) y (f) deben leerse de la siguiente manera: (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase I. Monto de la Emisión: el valor nominal global máximo de las Obligaciones Negociables podrá alcanzar el monto máximo de hasta \$150.000.000. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase I (el "Suplemento de Precio"). Organizador Colocador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o cualquier otro colocadores que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común de la Emisora, salvo las obligaciones que gocen de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Colocación: Se realizará mediante subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de certificados globales, que serán depositados por la Emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos ("\$" o "Pesos"), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables serán emitidas al 100% de su valor nominal. Fecha de Emisión: Será determinada

conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables vencerán a los 18 meses computados desde la Fecha de Emisión. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva. Tasa de Interés: Los Intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán a una tasa interés variable que será igual a la Tasa de Referencia más el Margen de Corte, conforme se determina en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de \$5.000 y múltiplos enteros de \$1 por encima de dicho monto, y la unidad mínima de negociación será de \$5.000 y múltiplos enteros de \$1 por encima de dicho monto. Integración: las Obligaciones Negociables serán integradas en Pesos conforme se determine en el Suplemento de Precio. Amortización: el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I será pagadero en cuotas periódicas, conforme se determine en el Suplemento de Precio, o en la forma que se establezca en el mismo. Garantías: las Obligaciones Negociables gozarán de garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados para capital de trabajo en la República Argentina y/o cancelación de pasivos financieros (cancelación de depósitos y/o de líneas bancarias), priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, siempre dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Listado y Negociación: las Obligaciones Negociables serán listadas para su negociación en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. Período de Difusión Pública: será de, por lo menos, 4 días hábiles bursátiles con anterioridad a la fecha de inicio de la Subasta Pública, o el plazo que se de-

termine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por la Sociedad, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. Período de Subasta Pública: será de por lo menos, 1 día hábil bursátil y solo comenzará una vez finalizado el Período de Difusión Pública, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por la Sociedad, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con una o más calificaciones de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. (f) A la fecha del presente, se encuentra cancelada la autorización de ingreso a la oferta pública y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de U\$S 25.000.000.-; otorgada oportunamente por Resolución N° 12.586 del 11/03/99 de la CNV. A la fecha del presente, la Sociedad no registra deudas garantizadas. Se informa que se ratifican los restantes términos consignados en el Aviso. Cr. Daniel Antonio Llambías – Presidente de Tarjetas del Mar S.A.

1 día - N° 39858 - \$ 4317,20 - 22/02/2016 - BOE

INMOBILIARIA AUSTRAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 27 del mes de Octubre de 2.015, se resolvió elegir a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados en la mencionada Acta de Asamblea, quedando en el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente de Directorio: MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. N° 8.172.488; Director Suplente: SUSANA ESTHER COSTAMAGNA, D.N.I. N° 5.869.655.- Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba, 05 de febrero de 2016.-

5 días - N° 38662 - \$ 700,20 - 23/02/2016 - BOE

ECOTAMBO S.R.L.

Por el presente se amplía el edicto N° 338879, publicado con fecha 18/02/15, en los autos: "ECOTAMBO S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO - (Expte. N° 2790815/36)", los cuales se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 13° Nominación - Conc. y Soc. N° 1, haciendo saber que lo decidido se rectificó por acta de reunión de socios de fecha 01/12/2015. Of., 19/02/2016. Fdo. Mercedes Rez-zónico - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 39872 - \$ 328,60 - 22/02/2016 - BOE